



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 018 DE 2020

“Por medio de la cual se exalta y se reconoce la labor realizada por algunos docentes, estudiantes, egresados, e instituciones a lo largo del desarrollo del programa de Fonoaudiología en sus 20 años de vida académica”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Sucre creada por la Ordenanza Departamental 01 de 1977, es un establecimiento público de Educación Superior, de carácter oficial del orden Departamental, reconocida institucionalmente como Universidad mediante Resolución No.1064 del 3 de abril de 1995 por el Ministerio de Educación Nacional;

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 027 del 13 de septiembre de 1999, autorizó la creación del programa de Fonoaudiología; con licencia de funcionamiento mediante Resolución ICFES No. 1217460897000111100 de 2000;

Que el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la Resolución 4382 del 4 de octubre de 2005, otorga el primer registro calificado, y su renovación mediante la Resolución No.6730 del 9 de mayo de 2017, por el término de siete (7) años;

Que a través de la Resolución No.24520 del 10 de noviembre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó por el término de cuatro (4) años la Acreditación de Alta Calidad al programa de Fonoaudiología;

Que el programa de Fonoaudiología en sus 20 años de vida académica, ha venido formando fonoaudiólogos competitivos, con sentido ético, capacidad de liderazgo, comprometidos con la problemática social, coadyuvados por docentes comprometidos con el programa, con un alto sentido de pertenencia y entrega en la formación de los mismos;

Que para la formación de estos fonoaudiólogos, se cuenta con la cooperación de algunas instituciones contribuyendo en la formación integral de niños jóvenes y adultos, con el fin de maximizar sus potencialidades favoreciendo así sus condiciones de vida y bienestar comunicativo, que les permite mejorar su calidad de vida;

Que algunos egresados del programa de Fonoaudiología, han dejado en alto el nombre del programa por su capacidad de liderazgo en la proyección social, con acciones de promoción, prevención y rehabilitación en la comunicación humana que mejoran la calidad de vida de la población normal y con discapacidad; mediante el empleo de tecnologías de punta;

Que el Comité Curricular del programa de Fonoaudiología, en sesión del 9 de noviembre de 2020, después de revisar las hojas de vida de docentes, estudiantes, egresados e instituciones, recomendaron hacerles un reconocimiento por sus labores realizadas a lo largo de estos 20 años de vida académica del programa de Fonoaudiología;



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 018 DE 2020

“Por medio de la cual se exalta y se reconoce la labor realizada por algunos docentes, estudiantes, egresados, e instituciones a lo largo del desarrollo del programa de Fonoaudiología en sus 20 años de vida académica”

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión virtual del 16 de diciembre de 2020,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Exaltar y reconocer en el marco de la celebración de los 20 años de vida académica del programa de Fonoaudiología, por su trayectoria, la calidad de las actividades académicas realizadas, aporte científico y un claro compromiso y alto sentido de pertenencia, a las siguientes docentes:

- ❖ **María Margarita Benítez Viloria**, por su trayectoria como Líder de Prácticas Formativas del programa de Fonoaudiología en el marco de las actividades de Docencia-Servicio.
- ❖ **Liliana Hernández Vergara y María Margarita Aguas De La Ossa**, por su coordinación en las acciones de Extensión y Proyección Social del programa.
- ❖ **Karina Lastre Meza, Beatriz Miranda Contreras, Marivel Montes Rótela, Lina Domínguez Puerta, Katia Zambrano Ruíz, Martha Lucia Hernández Blanco, Patricia Bertel Pestana, Marinela Álvarez Borrero, Lizbeth Redondo Martínez y María Margarita Aguas De La Ossa, e Ivón Quessep Tapias**, por su claro compromiso con la generación de nuevos conocimientos mediante la investigación científica, tecnológica, humanística y social como miembros activos de un Grupo de Investigación reconocido a nivel institucional y por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS).
- ❖ **Marivel Montes Rótela, Karina Ucrós Fuenmayor, Beatriz Miranda Contreras, Patricia Bertel Pestana, Martha Lucia Hernández Blanco y María Margarita Benítez Viloria**, por su labor y alto sentido de pertenencia en actividades de dirección, planeación, coordinación y control de las labores académicas como Jefes del Departamento de Fonoaudiología.
- ❖ **Melisa Ángel Rivero**, por su apoyo y compromiso en los procesos de autoevaluación para una mejora continua del programa.

ARTÍCULO 2o. Exaltar y reconocer en el marco de la celebración de los 20 años de vida académica del programa de Fonoaudiología, a los siguientes estudiantes por su excelencia académica, como ejemplo de dedicación, compromiso y esfuerzo en su formación: **Emily Ledesma Sánchez, Angie Guerrero Monterroza, Estefany Consuegra Flórez, Dariel Suárez Castillo, Yelena Crosthwaite Guzmán, Daniela Pérez Londoño, Jocabeth Cochero Blanco, Yenilin Hernández Díaz, Karen Orozco García, Luisa F. González Támara, Clara Morales Uriel, Brenda Sánchez Martínez, Evelyn Pérez Machado, Jesica Paola Seguanes Arrieta, Juan Pablo Luna Herrera, Kassandra Tuiran Narváez, Moisés Paternina Urango, Andrea Passos Julio, Yoiner Lara Galvis,**



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 018 DE 2020

“Por medio de la cual se exalta y se reconoce la labor realizada por algunos docentes, estudiantes, egresados, e instituciones a lo largo del desarrollo del programa de Fonoaudiología en sus 20 años de vida académica”

Luz Mery Badel Arcia, Karolay Méndez Martínez, Martha González Barrios, Daniela Salcedo Sanmiguel, Alejandra Díaz Vergara, María Emma Guardo Marzan y Yoselin Gutiérrez Meza.

ARTÍCULO 3o. Exaltar y reconocer en el marco de la celebración de los 20 años de vida académica del programa de Fonoaudiología, a los siguientes egresados:

- ❖ **José Vergara Herazo, José José Ariza de la Barrera, Diana Paola Álvarez Gómez, Eliana Margarita Coneo Saavedra, Madelín María Palacio Vásquez, Yaniris del Carmen Álvarez Pérez, María Angélica Acosta Meza, Lina Aguas de la Puente, Katty Parra Sarmiento, Lia Jaraba Ortíz y Andrea Benavides Álvarez,** por sus significativos aportes al desarrollo científico en beneficio de la Fonoaudiología y de la comunidad en general, dejando en alto el nombre del programa y la misión institucional.
- ❖ **Daniel Alberto Jaraba Iriarte y Yulieth Paulina Stave Gómez,** por su esfuerzo y empeño en la obtención de becas de formación posgradual a nivel nacional e internacional que permiten incrementar la calidad disciplinar y dejar en alto el buen nombre del programa y de la Universidad.
- ❖ **Carmen Karina Castro Castro, Lina Margarita Luna Vergara, Jessika María Domínguez Mercado, María Victoria Rodríguez Mercado, Juan José Vergara Serpa, Katia Margarita Mendoza García y Andrea Benavides Álvarez,** por su perseverancia y espíritu emprendedor, generando desarrollo personal y profesional, ofreciendo bienestar comunicativo a la comunidad beneficiaria de sus servicios.

ARTÍCULO 4o. Exaltar y reconocer en el marco de la celebración de los 20 años de vida académica del programa de Fonoaudiología, a las siguientes instituciones:

- ❖ **Clínica Santa María S.A.S, Clínica las Peñitas S.A.S, Hospital Nuestra Señora de las Mercedes y la Institución Educativa Francisco José de Caldas (Corozal),** por su contribución en la formación de profesionales en Fonoaudiología y permitir la presencia del programa en su comunidad, trascendiendo en el bienestar comunicativo de sus usuarios.
- ❖ **Ips Fonomedical S.A.S, Centro de Neurorehabilitación Corazón de María, Centro de Fisioterapia Kendall Ltda, Centro de Fisioterapia Rehabilitar Dra Marta Cantillo Martínez S.A.S, Ips Medical Unidad Médica del Bosque S.A.S, Centro Otorrinolaringología y Fonoaudiología de la Sabana COF, Ips Corozal S.A.S y el Centro de Rehabilitación Terapéutico Integral,** por reconocer la labor del profesional en Fonoaudiología de la Universidad y vincularlo en su equipo de trabajo, a través de sus años de servicio.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 018 DE 2020

“Por medio de la cual se exalta y se reconoce la labor realizada por algunos docentes, estudiantes, egresados, e instituciones a lo largo del desarrollo del programa de Fonoaudiología en sus 20 años de vida académica”

ARTÍCULO 5o. Entregar la presente Resolución en nota de estilo en ceremonia pública.

ARTÍCULO 6o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020.

Original firmado por:
ENA ESCUDERO TAMARA
Presidente

original firmado por:
DAVID GALVAN BORJA
Secretario Ad-hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	DAVID GALVAN BORJA	Secretario Ad-Hoc	Original firmado por:
Revisó	ENA ESCUDERO TAMARA	Presidenta	Original firmado por:
Aprobó	ENA ESCUDERO TAMARA	Presidenta	Origan
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			